



Oficina de Planificación Hidrológica
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
DUERO
C/ Muro, 5
47004 VALLADOLID

COMENTARIOS AL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DEL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN

Estando el Esquema Provisional de Temas Importantes del Duero en período de información pública, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, perteneciente a la Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, como parte interesada en los contenidos del citado documento, ha llevado a cabo un análisis de la información elaborada por la Confederación del que se desprenden los siguientes comentarios.

MEMORIA DEL EpTI

En el apartado 4.2 de la Memoria, dedicado a tratar los efectos de las alternativas en la consecución de los objetivos de planificación, se analizan "los resultados generales a que llevan las soluciones para cada Tema Importante en relación con los cumplimientos de criterios de garantía." De dichos resultados se evidencia un empeoramiento de la garantía para el abastecimiento a poblaciones, pasando de no existir unidades de demanda urbana que incumplan los criterios de garantía con la alternativa 0 o tendencial a porcentajes del 9% con las alternativas propuestas.

Consideramos alarmantes estos datos por su repercusión en el uso prioritario del agua, el abastecimiento a poblaciones, debiéndose incluir como tema importante de la cuenca.

FICHA DU-03. CONTAMINACIÓN URBANA E INDUSTRIAL

Coincidimos en el diagnóstico efectuado en la ficha en donde se pone de manifiesto la especial complejidad de nuestra Región en materia de tratamiento de las aguas residuales con un elevado número de núcleos urbanos que afectan a masas de agua o cauces, en algunos casos, con pequeños caudales.

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000005470e2000030907

CSV

GEISER-fbeb-4287-1085-4696-8773-51b6-56e3-ec76

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

30/10/2020 13:59:05 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-fbeb-4287-1085-4696-8773-51b6-56e3-ec76

**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Asimismo debemos destacar el esfuerzo inversor realizado por la Administraciones implicadas en la depuración de las aguas residuales en los últimos años.

A continuación se recogen diversas consideraciones en relación con:

- Aglomeraciones incluidas en expedientes sancionadores
- Observaciones sobre el Programa de Medidas vigente
- Zonas sensibles
- Desbordamientos de aguas de lluvia
- Dilución de vertidos
- Gestión de infraestructuras
- Análisis de infraestructuras propuestas

Agglomeraciones incluidas en expedientes sancionadores

Especial relevancia tienen aquellas actuaciones que afectan a aglomeraciones incluidas en algún expediente sancionador abierto al Reino de España por la Comisión Europea, por no disponer de tratamiento de aguas residuales o que contando con él, no alcanza los umbrales fijados por la Directiva 91/271, sobre tratamiento de aguas residuales.

A continuación se actualizan los datos que figuran en la DU-03.

AGLOMERACIÓN URBANA	INFRACCIÓN	SITUACIÓN	DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL	ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE
ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	2012/2100	Pendiente	Ley 6/2018, de 3 de julio	Confederación Hidrográfica del Duero
AYLLÓN	2012/2100	Pendiente	Ley 6/2018, de 3 de julio	Confederación Hidrográfica del Duero
CAMPASPERO	2012/2100	En funcionamiento		Junta de Castilla y León
CARRIÓN DE LOS CONDES	2012/2100	En construcción		Junta de Castilla y León
FERMOSELLE	2012/2100	Pendiente	Ley 11/2014, de 3 de julio (Arribes del Duero)	ACUAES
FRESNO EL VIEJO	2012/2100	Pendiente	Ley 11/2014, de 3 de julio	ACUAES
LAGUNA DE NEGRILLOS	2012/2100	En funcionamiento		Junta de Castilla y León
MORALEJA DEL VINO	2012/2100	En funcionamiento		Junta de Castilla y León
NAVA DEL REY	2012/2100	Pendiente	Ley 11/2014, de 3 de julio	ACUAES
PORTILLO	2012/2100	En construcción		Junta de Castilla y León
QUINTANILLA DE ONÉSIMO	2012/2100	En construcción	Ley 6/2018, de 3 de julio	Confederación Hidrográfica del Duero
RUEDA	2012/2100	En funcionamiento		Junta de Castilla y León
SAN CRISTÓBAL DE ENTREVÍAS	2012/2100	Pendiente	Ley 6/2018, de 3 de julio	Confederación Hidrográfica del Duero
VILLALÓN DE CAMPOS	2012/2100	En construcción		Junta de Castilla y León
VILLAMAÑÁN	2012/2100	En funcionamiento		Junta de Castilla y León

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000005470e2000030907

CSV

GEISER-fbeb-4287-1085-4696-8773-51b6-56e3-ec76

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

30/10/2020 13:59:05 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-fbeb-4287-1085-4696-8773-51b6-56e3-ec76



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

AGLOMERACIÓN URBANA	INFRACCIÓN	SITUACIÓN	DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL	ADMINISTRACION RESPONSABLE
VILLANUEVA DE DUERO	2012/2100	Pendiente	Ley 6/2018, de 3 de julio	Confederación Hidrográfica del Duero
VILLAVIEJA DE YELTES	2012/2100	Pendiente	Ley 6/2018, de 3 de julio	Confederación Hidrográfica del Duero
ASTUDILLO	2017/2100	Pendiente	Ley 6/2018, de 3 de julio	Confederación Hidrográfica del Duero
CASTROJERIZ	2017/2100	Tramite firma Convenio con Ayuntamiento		Junta de Castilla y León
COCA	2017/2100	En funcionamiento		Junta de Castilla y León
LA CISTÉRNIGA	2017/2100	En construcción		Junta de Castilla y León
MANSILLA DE LAS MULAS	2017/2100	Tramite firma Convenio con Ayuntamiento		Junta de Castilla y León
MATAPOZUELOS	2017/2100	Pendiente		Ayuntamiento
VITIGUDINO	2017/2100	En funcionamiento		Junta de Castilla y León
FUENTESAÚCO	2017/2100	En funcionamiento		Junta de Castilla y León
EL BARCO DE ÁVILA	2016/2134	En funcionamiento	Ley 17/2012, de 27 de diciembre	Confederación Hidrográfica del Duero
SORIA	2016/2134	En construcción	Ley 26/2009, de 23 de diciembre	ACUAES
VENTA DE BAÑOS	2016/2134	En funcionamiento	Ley 17/2012, de 27 de diciembre, d	Confederación Hidrográfica del Duero
QUINTANAR DE LA SIERRA	2017/2100	Pendiente	Ley 17/2012, de 27 de diciembre	Confederación Hidrográfica del Duero

Como puede observarse en el Cuadro anterior, a la Administración del Estado le corresponde realizar todas las actuaciones pendientes, ya que ya cuentan con declaración de Interés General.

A parte de las anteriores, hay otras aglomeraciones de más de 2000 habitantes equivalentes que no están incluidas en un expediente sancionador, pero no tienen resuelto de forma satisfactoria el tratamiento de sus aguas residuales. Se trata de la depuración de Grijota, la margen izquierda de Villamuriel de Cerrato, y la depuración de La Seca y Serrada. En todos estos casos la Junta de Castilla y León tiene en ejecución o en trámite de licitación, las obras necesarias para superar las carencias de tratamiento.

En situación similar, declaradas de Interés General se encuentran los tratamientos de Morales del Vino, Coreses, Villaralbo, Arcenillas, Cubillos, Molacillos, Monfarracinos, Pontejos y Valcabado (Declaración por Ley 17/2012 de 27 de diciembre asociado al proyecto de mejora y ampliación de la instalación de Zamora); los núcleos urbanos del entorno de la presa de Castrovido: Canicosa de la Sierra, Vilviestre del Pinar, Palacios de la Sierra, Castrillo de la Reina, Regumiel de la Sierra, Hacinas, Castrovido y Monasterio de la Sierra (Ley 17/2012, de 27 de diciembre) y la Depuración del Espacio Natural de los Arribes del Duero (Ley 11/2014, de 3 de julio).

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000005470e2000030907

CSV

GEISER-fbeb-4287-1085-4696-8773-51b6-56e3-ec76

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

30/10/2020 13:59:05 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-fbeb-4287-1085-4696-8773-51b6-56e3-ec76



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Morales del Vino es una aglomeración de más de 2000 habitantes equivalentes que no figura en ningún expediente sancionador, pero podría ser incluido de persistir su incumplimiento.

Observaciones sobre el Programa de Medidas vigente

Además de las actuaciones en aglomeraciones más de 2000 habitantes equivalentes, se han ejecutado por la Junta de Castilla y León, la mejora en la red de Golmayo, las depuradoras de Maello, Valbuena de Duero, Madridanos y Carbajales de Alba, también incluidas en el Programa de Medidas del actual Plan Hidrológico.

La depuración de los espacios naturales de la Montaña Palentina, Hoces de Vegacervera y San Emiliano serán financiados mediante el Convenio Marco de Colaboración para el impulso de las comarcas mineras del carbón.

Están pendientes de realizar las medidas que afectan a Muga de Sayago y Lancia Sobarriba. La primera por estar incluida en la depuración del Espacio Natural de los Arribes de Duero, declarado de interés general como ya se ha indicado, y por tanto fuera de la acción de esta Administración Regional. En la segunda, la medida consiste en tratar los vertidos generados por los núcleos de las poblaciones recogidas por una gran red de colectores realizada en su día por la Diputación Provincial, y que al carecer de la estanqueidad suficiente, provoca un vertido totalmente diluido. Se hace preciso encontrar una solución alternativa al tratamiento conjunto de los núcleos de la Mancomunidad de Lancia Sobarriba que tenga en cuenta esta circunstancia.

El importe de estas actuaciones pendientes del el Programa de Medidas es de 2,7 millones de euros.

En peor situación se encuentran de las actuaciones asignadas al Estado. El importe de las actuaciones pendientes de ejecutar asciende a 59,5 millones de euros.

Zonas sensibles

La última declaración de zonas sensible en las demarcación hidrográficas intercomunitarias, realizada mediante Resolución de fecha 6 de febrero de 2019 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, ha identificado nuevas aglomeraciones que afectan a zonas sensibles declaradas con anterioridad al haberse extendido las zonas de captación, precisando por ello tratamientos terciarios. En este caso no cuentan con un periodo transitorio para adaptar las instalaciones a las nuevas exigencias que concede la Directiva.

Afecta a las aglomeraciones de Astorga, Villaquilambre, La Bañeza, Ciudad Rodrigo, Carbonero el Mayor, Sanchonuño, Peñafiel, Aranda de Duero, Burgos, La Cistérniga y Alba de Tormes.





**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Disponen en este momento de tratamiento para la eliminación de fósforo, que es el parámetro limitante, las depuradoras de Astorga, La Bañeza y Burgos. Villaquilambre, conectado a la depuradora de León, corrige ese parámetro en la instalación de la capital.

La Junta de Castilla y León tiene previsto actuar en Carbonero el Mayor, Sanchonuño, Peñafiel, Aranda de Duero y Alba de Duero.

En este momento, además de estas aglomeraciones incumple con la eliminación de fósforo la aglomeración de Soria. Las obras necesarias para su correcto tratamiento las realiza el Estado a través de ACUAES.

La depuradora de Villoria de Órbigo trata una población equivalente 13.594 habitantes. Su vertido está en la zona de captación de la zona sensible del Embalse de Ricobayo. No figura en la Resolución de 6 de febrero, pero debería disponer, al ser superior a 10.000 habitantes equivalentes, de eliminación de fósforo. Las obras necesarias para su tratamiento serán realizadas por la Junta de Castilla y León.

Desbordamientos de aguas de lluvia

Coincidimos en destacar la importancia del impacto que sobre las masas de agua pueden producir los desbordamientos de las redes de saneamiento de las grandes aglomeraciones urbanas en momentos de lluvia. Por ello recientemente en el entorno de Valladolid, se han construido tanques de tormenta en Laguna de Duero, Arroyo de la Encomienda y en construcción está el de La Cistérniga.

El saneamiento de Ávila cuenta con tanques de tormenta, construidos en su día por la Junta de Castilla y León. Puede ser necesario aumentar la capacidad de retención actual con otro tanque en la cabecera del contraembalse de Fuentes Claras, al ser una zona de captación de agua potable como se apunta en la Ficha DU-03.

Dilución de vertidos

Un problema que no se debe desdeñar es la existencia de vertidos muy diluidos que son conducidos por los sistemas de saneamiento y que en muchos casos son utilizados para recoger fuentes, manantiales, incluso aliviaderos de depósitos de abastecimiento y hasta pequeños arroyos. A veces el problema se produce por el mal estado de los colectores, que al no ser estancos recogen las aguas freáticas, pasando a funcionar como drenajes.

La magnitud del problema exige que las actuaciones a realizar consistentes en el desvío de las aguas no residuales del saneamiento y la renovación de colectores se lleven a cabo a lo largo del tiempo, principalmente por los titulares de las infraestructuras, es decir los Ayuntamientos.

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000005470e2000030907

CSV

GEISER-fbeb-4287-1085-4696-8773-51b6-56e3-ec76

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

30/10/2020 13:59:05 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-fbeb-4287-1085-4696-8773-51b6-56e3-ec76



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Gestión de infraestructuras

La participación de varias Administraciones, Sociedades y empresas públicas en la ejecución de las actuaciones de saneamiento y depuración, principalmente en las poblaciones de más de 2000 habitantes equivalentes, ha permitido disponer de un importante número de recursos de gestión, que ha resultado en principio favorable para la consecución de los objetivos propuestos en la planificación.

No obstante, hay que indicar que ha supuesto en algunos casos un retraso en el cumplimiento de los plazos establecidos para dotar de tratamiento de aguas residuales a algunas aglomeraciones de más de 2000 habitantes equivalentes. Retraso, que como se ha visto anteriormente, en algunos casos perdura.

Muchos de los proyectos que afectaban a poblaciones pendientes de disponer de depuradora estaban ya redactados por la Administración Regional. El interés del Estado en participar en la gestión de los Fondos Europeos (FEDER y Cohesión), obligó a tener que realizar declaraciones previas de Interés General de las actuaciones. Paradójicamente, se volvieron a redactar nuevos proyectos, no aprovechando el trabajo realizado hasta esa fecha.

La carencia de unidad de criterios ha traído como consecuencia en algunos casos la realización de inversiones desproporcionadas, que pretendían responder a expectativas de futuros crecimientos de las poblaciones servidas, que no se han correspondido con la realidad.

En algunos casos se han adoptado soluciones para los tratamientos terciarios de gran sofisticación, que se han traducido en elevados costes de inversión y dificultades de operación de las plantas.

Por último, señalar que la existencia de diversos actores intervinientes en el auxilio a los Ayuntamientos en la construcción de las depuradoras, ha supuesto una falta de armonía en la financiación de las obras, provocando agravios comparativos entre municipios.

Análisis de alternativas propuestas

Analizadas las alternativas propuestas para la consecución de los objetivos ambientales antes de 2027, coincidimos en que cesar las actividades generadoras de los problemas con el fin de cumplir los objetivos ambientales para las masas de aguas superficiales y subterráneas en 2027 lleva a un escenario de imposible cumplimiento.

No es posible disponer de una inversión de 2.605 millones de euros para realizar 3.865 actuaciones.

La propuesta debe aunar la mejora de la calidad de las aguas mediante tratamientos adecuados con las disponibilidades presupuestarias. Resulta especialmente relevante este hecho toda vez que no se prevé como hasta ahora ayuda europea en esta materia.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000005470e2000030907

CSV

GEISER-fbeb-4287-1085-4696-8773-51b6-56e3-ec76

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

30/10/2020 13:59:05 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-fbeb-4287-1085-4696-8773-51b6-56e3-ec76

**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

La Junta de Castilla y León ha diseñado un instrumento de colaboración con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos que permita el tratamiento de las aguas residuales de las poblaciones comprendidas entre 500 y 2000 habitantes equivalentes. Es un escalón inferior a las aglomeraciones de más de 2000, que con las salvedades mencionadas anteriormente cuentan ya con depuradora en funcionamiento.

La fórmula de colaboración contempla el aseguramiento del mantenimiento y explotación en el tiempo de las infraestructuras construidas, extremo que resulta fundamental para el buen fin de éstas, especialmente en los municipios de menor tamaño.

Se está trabajando entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y las distintas Diputaciones, para identificar aquellas poblaciones que están comprendidas entre 500 y 2000 habitantes equivalentes.

Con el fin de homogeneizar las soluciones técnicas que cumplan los requisitos exigidos a los vertidos se ha establecido unos modelos de tratamiento, cuyas líneas principales son los siguientes:

Rango de población	Sistemas de tratamiento
500-1000	Pretratamiento + Tanque Inhoff (tratamiento primario) + humedad artificial (tratamiento secundario).
1001-1500	Pretratamiento + Tanque Inhoff (tratamiento primario) + biodiscos en una línea (tratamiento secundario).
1501-1999	Pretratamiento + Tanque Inhoff (tratamiento primario) + biodiscos en dos líneas (tratamiento secundario).

Este planteamiento permitirá facilitar la redacción de los múltiples proyectos que es necesario elaborar, ya que solo tendrán que tener en cuenta las circunstancias locales, como puntos de vertido, colectores necesarios, ubicación de la instalación, accesos, condiciones del suministro eléctrico. Además se conseguirá que los costes de explotación y mantenimiento sean similares y acordes con el tamaño de población.

En este momento se están firmando los Protocolos de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y las nueve Diputaciones.

Inicialmente, a falta de estudios más detallados está previsto la realización de 227 actuaciones en la cuenca del Duero, con una inversión estimada de 122 millones.

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000005470e2000030907

CSV

GEISER-fbeb-4287-1085-4696-8773-51b6-56e3-ec76

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

30/10/2020 13:59:05 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-fbeb-4287-1085-4696-8773-51b6-56e3-ec76



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Por otra parte, este instrumento está abierto a aquellos municipios de menos de 500 habitantes equivalentes cuyas circunstancias aconsejan su inclusión en el programa.

Valladolid, a 30 de octubre de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
E INFRAESTRUCTURAS

Fdo. Jesús F. Puerta García



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000005470e2000030907

CSV

GEISER-fbeb-4287-1085-4696-8773-51b6-56e3-ec76

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

30/10/2020 13:59:05 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-fbeb-4287-1085-4696-8773-51b6-56e3-ec76